



# CIRCULAR : 98

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ.

#### PRESENTE

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones XVI y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, por mayoría de votos, se determina **dejar sin efectos el acuerdo sobre el cambio de cambio de adscripción del Magistrado José Valentín González García** de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con residencia en esta Ciudad, a la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos, emitido en Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el veintidós de marzo de dos mil dieciocho; y, como consecuencia lógica y jurídica, **queda sin efectos el diverso acuerdo adoptado en la referida sesión plenaria, sobre el cambio de adscripción del Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles**, de la Sala referida en último término, a la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con residencia en esta Ciudad; debiendo permanecer los Magistrados mencionados en su lugar de adscripción, esto es, el **Magistrado José Valentín González García en la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en Cuernavaca, Morelos; y el Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles en la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos**; subsistiendo en consecuencia, en sus términos, respecto de este último, el diverso acuerdo emitido en la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el quince de diciembre de dos mil diecisiete. En la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos **a partir de la presente fecha**.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial, mediante circular y difúndase en la página de internet de este H. Tribunal Superior de Justicia...”.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
Cuernavaca, Morelos; 18 de abril de 2018.  
MAGISTRADA/PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.  
CPVdiricio

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR